



En tres despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y
SESENTA.

Cuerpo y por el oficio de defender el sustento de la
Inmaculada Concepcion virgen por este comun y cum-
plir entodo con las demas obligac^ones de sus respectivos
Encargos baxo de cuyo concepto se le dio a ambos la proce-
sion R. actual, Corporal belguariguera y pacifi-
camente sin contra de n^{ra} alguna, y dho señores Alc. m^o
daron q^o el testimonio pedido por el D. Sevastian
fernandez se le da por el pres. C. no delo q^o constare y
fueredax

En se concluy^o este Ayuntamiento q^o firmaron
dho señores q^o lo componen de q^o doctores = 8
testado = como p^o = Novale =

Yo D. D. Jorge Ara^o D. D. Francisco Bravo
de Sorigora fernandez

D. Manuel Chico D. Juan fernando
D. Gregorio Chico D. Manuel fernandez

D. Francisco Antonio D. Alonso Carmona
Sanchez Porcenis D. Carrero
D. Francisco Chico D. Manuel Lefeuino
de Guzman Sanz Lorenz

Sebastian fernandez
Barquilla Antem
D. Lucas Diaz Josef de Bejar
Carrero

